

Montevideo, 7 de Diciembre de 1995

Excelentísimos Presidentes:

Un año después de la aprobación de las decisiones que hicieron viable el inicio de la Zona de Libre Comercio y un nuevo periodo de transición para la finalización de la Unión Aduanera y de la aprobación de una nueva estructura institucional y jurídica para el MERCOSUR, nos vemos obligados a retirar una serie de reivindicaciones y preocupaciones en cuanto a los impactos del MERCOSUR sobre la vida de los trabajadores, que presentamos en el documento entregado a Vs.. Exas. En la reunión de Ouro Preto, Brasil.

En aquella oportunidad, consideramos como centrales para los trabajadores, las siguientes reivindicaciones: la atención de los problemas laborales y sociales, el desarrollo integrado y equilibrado de las políticas productivas, la democratización del MERCOSUR.

En el ámbito social y laboral, así como en las demás áreas de definición de políticas que no sean comerciales, no se produjeron avances. Las actividades de los Subgrupos fueron suspendidas y los representantes de los sectores económicos y sociales quedaron marginados de las discusiones y decisiones tomadas en ese primer año del MERCOSUR.

La discusión de la Carta de Derechos Sociales Fundamentales esta pendiente, y no existen garantías de que sea tratada por el Subgrupo Nro. 10 de Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad en el próximo periodo.

El desempleo en estos 12 meses, lejos de disminuir, se torno de absoluta prioridad para el movimiento sindical del MERCOSUR. En Argentina el índice de desempleo abierto alcanza al 20%, y en los demás ya supera el 10%. En tanto, Señores Presidentes, la cuestión del EMPLEO fue excluida de la agenda del Subgrupo de Relaciones Laborales, a pesar del impacto creciente del MERCOSUR, sobre los mercados de trabajo en los cuatro países.

El nivel de asociación Inter.-empresarial creció mucho, así como la integración en las cadenas productivas y la movilización de factores productivos-capital y trabajo-. En algunas regiones y sectores productivos ya se verifican impactos sobre el traslado y la reducción de empleos, en tanto los sindicatos no disponen de ningún espacio para negociar con el sector empresarial estas alteraciones e instrumentos que permitan el desarrollo de negociaciones colectivas.

En cuanto a las políticas productivas- agrícola, industrial, etc.- y de infraestructura-, percibimos una situación semejante. El mercado ha decidido quien es ahora competitivo y los procesos de reestructuración se han dado en forma salvaje.

Aún está sin definir la reglamentación de la mayoría de las reglas que permitirán el control de las transacciones aduaneras, lo que no garantiza la igualdad de condiciones para los países en las disputas mencionadas.

La no armonización de políticas y la baja institucionalidad facilitan ala adopción de medidas unilaterales, como las que fueron adoptadas por los gobiernos Argentino y Brasilerio entre marzo y junio pasados, apuntando a la contención del déficit comercial y a sustentar los planes de estabilización internos. Para corregir las consecuencias de los equívocos cometidos en la negociación de la tarifa externa común- que desconocieron los diagnósticos de competitividad y las propuestas de sectores empresariales y de los

trabajadores- se adoptaron medidas que generan inseguridad a corto plazo, para la planificación de la producción y de largo plazo acerca de la efectividad o no de la Unión Aduanera.

El avance de los acuerdos comerciales del MERCOSUR con los países industrializados y desarrollados traerá mayor presión sobre nuestras economías y mercados de trabajo, y esos problemas se verán agravados, pues la presión por el aumento de la competitividad llevara a nuevos procesos de reestructuración productiva y a tentativas de reducir aun más los costos laborales.

El Documento aprobado en la Cumbre de Miami hace menciones genéricas a los temas sociales y prácticamente ninguna a la protección laboral. En la reunión ministerial de Denver (Junio pasado) nosotros, así como las demás centrales sindicales del continente Americano presentamos un documento reivindicando que la Declaración de Denver incorporase la afirmación “ que los derechos de los trabajadores y que las normas laborales son puntos esenciales para el éxito de la integración económica de los países del hemisferio y que por tanto deben ser parte del proceso de negociaciones comerciales que se efectúan actualmente”. Reivindicamos también la realización de una reunión de Ministros de Trabajo y representaciones sindicales y empresariales para discutir la protección a los derechos de los trabajadores y la creación de una “comisión laboral permanente que colaboraría en los procedimientos del futuro Acuerdo de Libre Comercio de las América y en los debates sobre integración económica.” La decisión de los ministros presentes, en tanto, se limito a indicar a los respectivos gobiernos como los ámbitos de presentación de sugerencias del sector privado.

De esta misma forma ocurre con el acuerdo marco para la construcción de una Asociación Interregional UNION EUROPEA-MERCOSUR, a ser firmados el próximo día 15 de Diciembre en Madrid. El acuerdo incluye una serie de acuerdos comerciales y macroeconómicos, pero desconoce totalmente el tema laboral.

Con la consolidación de los procesos de integración la sociedad pierde cada vez mas sus soberanía, siendo despojada del derecho de control sobre la acción de los Estados Nacionales. Esta pérdida de soberanía podría ser compensada en parte con la creación de organismos comunitarios de representación social y parlamentaria. El Protocolo de Ouro Preto creo el Foro Consultivo Económico y Social, que un año después no esta instalado, e institucionalizó la Comisión Parlamentaria Conjunta, que así como las organizaciones sociales, no fue consultada y no tiene acceso a esas negociaciones, a pesar de la importancia que esos compromisos tendrán para nuestro futuro.

Esta es la quinta vez que nos dirigimos a Vs. Exas.; reafirmando nuestro deseo de viabilizar la integración de nuestras economías y sociedades y presentando nuestras opiniones y sugerencias. Hemos actuado siempre de forma crítica y extremadamente constructiva, apuntando a los problemas que ya están ocurriendo y al agravamiento de los temas sociales. En todo este proceso hemos presentado propuestas concretas y sugerencias que nunca fueron siquiera consideradas, a pesar de ser el sector que más sufrirá las consecuencias de las decisiones que Vs. Exas. Han asumido. así como lo afirmamos hace ya un año, consideramos fundamental que el MERCOSUR se desarrollen en medio de un proceso más democrático y que rescate sus objetivos principales: La promoción del desarrollo sustentado y con justicia social.

Para que esto ocurra, reivindicamos:

a). La necesidad de la inmediata instalación y pleno funcionamiento del Foro Consultivo Económico Social.

- b) La creación de espacios de participación de las representaciones de los sectores económicos y sociales, de los países del hemisferio en los procesos de negociación del ALCA, que podría ser bajo la forma de un nuevo grupo de trabajo, que se sumaría a los ya existentes.
- c) La inclusión de los temas social y laboral en el Acuerdo Marco para la creación de una Asociación Interregional MERCOSUR-UNION EUROPEA y la creación de instancias de participación de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS) y de la Confederación Europea de Sindicatos (CES) en este proceso
- d) Consulta inmediata de las representaciones del sector privado, para la ampliación de la agenda del Subgrupo de Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social, para que este incluya temas como: Empleo, regulación de negociaciones colectivas y Carta de Derechos Fundamentales, Transformación de ese subgrupo en un espacio de negociación y solución de los problemas y conflictos sociales.

Esperando recibir de Vs. Exas. La consideración que merece nuestra representación social, presentamos nuestros respetuosos saludos.